



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno del expediente tramitado para que se conceda una subvención económica a la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, en concepto de colaboración municipal para la organización de actividades relacionadas con la celebración de la Semana Santa del presente año 2018.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2018.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, por importe de 13.500 €, con cargo a la partida correspondiente del Presupuestó, de conformidad con el informe emitido por Intervención, en concepto de colaboración municipal para la organización de actividades relacionadas con la celebración de la Semana Santa del presente año 2018, y que no son susceptibles de concurrencia competitiva; por lo que procede su concesión primero y articulación posterior, mediante convenio.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 13.500 €, a favor de la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, con CIF V-18497610, y domicilio fiscal en Plaza Arco de la Magdalena de Baza; y que se expida orden de pago a favor de la misma, por la indicada cantidad.
3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en la bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec Gen-JGL-31/17

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Pedro Fernandez Peñaiver
01/02/2018	01/02/2018
SECRETARIA	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a772a1dc4e04ebd9ca3450e0af84c7c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisni=002>



03 3340 48002



Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 1 de febrero de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Pedro Fernandez Peñalver
01/02/2018	01/02/2018
SECRETARIA	ALCALDE

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec Gen-JGL-31/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a772a1dc4e04ebd9ca3450e0af84c7c001

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/fidl/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

